



Datos generales			
<b>1. Nombre del trámite o servicio</b>			
Autorización de préstamo de las instalaciones deportivas a cargo del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan			
<b>2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio</b>			
Secretaría de Bienestar Social / Dirección de Fomento al Deporte			
<b>3. Descripción del trámite o servicio</b>			
Documento de autorización para utilizar las instalaciones deportivas a cargo del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.			
<b>4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?</b>			
Cuando pretende utilizar un área específica (canchas de fútbol, basquetbol, fútbol rápido, squash, frontón, etc...) de las instalaciones a cargo del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan como la Unidad Deportiva Ojo de Agua, Unidad Deportiva Bicentenario, Unidad Deportiva Rosendo Vázquez, Unidad Deportiva Cuauhtémoc y Unidad Deportiva Ángeles Blancos.			
<b>5. ¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>6. Documento que se obtiene</b>		<b>7. Vigencia</b>
Servicio	Autorización		Conforme a solicitud
<b>8. Población objetivo</b>	<b>9. Tema</b>	<b>10. Clasificación</b>	<b>11. Objetivo</b>
Población en general	Deportes	Público	Contar con áreas deportivas accesibles
Requisitos de entrada			
<b>12. Requisitos</b>	<b>13. Descripción</b>		<b>14. Presentación</b>
1.- Formato de solicitud y requerimientos para el uso de las instalaciones deportivas	El formato se proporciona en la Dirección de Fomento al Deporte y deberá requisitarse a mano o de manera impresa.		Original
2.- Identificación oficial	Identificación Oficial emitida por Instituto Nacional Electoral (INE), Identificación emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o CURP.		1 Copia
<b>15. Documentación complementaria en casos específicos</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>		<b>Presentación</b>
<b>Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)</b>			
1.- Programa o plan anual	Entregar programa deportivo describiendo, objetivo general y específico, metas, categorías (en su caso), convocatorias a participar (en su caso) e inicio y conclusion del evento deportivo.		1 copia
2.- Registro a la federación o asociación pertinente	Estar registrado a una federación o asociación deportiva de acuerdo al deporte que lleva a cabo.		1 copia
3.- Constancia o acreditación como entrenador	Constancia o acreditación como entrenador deportivo de acuerdo al deporte que lleva a cabo.		1 copia
4.- Acta constitutiva vigente (solo aplica para ligas municipales)	Acta con el nombramiento del comité a cargo de la liga Municipal Deportiva.		1 copia
5.- Listado de árbitros con carnet vigente	Carnet de árbitros de la liga o torneo.		1 copia
8.- Reglamento interno (solo aplica para ligas municipales y torneos de aficionados)	Reglamento interno de la liga ya sea municipal o torneo de aficionados.		1 copia
6.- Listado y responsivas de alumnos (solo aplica para escuelas de iniciación y selectivos)	Listado y responsivas de alumnos que llevan a cabo las clases deportivas		1 copia
7.- Curso de primeros auxilios y COVID vigente.	Constancia de curso de primeros auxilios y COVID.		1 copia
8.- Autorización del evento por parte de la Secretaria de Gobernación.	En caso de eventos socioculturales. Solicitar permiso con la Secretaria de Gobernación para llevar a cabo el evento.		1 copia
9.- Autorización del evento por parte de la Dirección del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil.	En caso de eventos socioculturales. Solicitar permiso con la Dirección del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil, para llevar a cabo el evento.		1 copia
10.- Autorización de cobro por evento en Tesorería Municipal	En caso de ser un evento con cobro de acceso se debe solicitar permiso con Tesorería Municipal.		1 copia
11.- Autorización por consumo y venta con la Secretaria de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.	En caso de vender productos para consumo debiera solicitar permiso con la Secretaria de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.		1 copia
<b>16. Observaciones generales</b>			
Los requisitos se reciben en oficialía de partes del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, así como en las oficinas de la Dirección de Fomento al Deporte ubicadas en Boulevard Xicoténcatl No.612, Unidad Deportiva San Damián, San Martín Texmelucan, Puebla. C.P. 74000, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. la solicitud del día, hora y			

espacio, esta sujeta a disponibilidad, a través de la agenda por Unidad Deportiva.

<b>17. Modalidad del trámite o servicio</b>		<b>18. ¿Se requiere formato o escrito libre?</b>	
Presencial-Telefónica		Sí, Formato	
<b>19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio</b>			
FO-SB-14-1-0722 Formato de solicitud y requerimientos para el uso de las instalaciones deportivas			
<b>20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?</b>			
No			
<b>21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?</b>			
No aplica			
<b>22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b>			
No aplica			
<b>Costo</b>			
<b>23. Concepto</b>		<b>24. Monto</b>	
Mensualidad del Gimnasio de Pesas de unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$190.50	
Mensualidad del Gimnasio de Pesas de la unidad deportiva Bicentenario para trabajadores del ayuntamiento		\$190.50	
Visita por día con uso de todos los aparatos de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$19.50	
Uso por hora de la cancha de Tenis de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$10.70	
Uso por partido de la cancha de Tenis de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$27.00	
Uso por hora de la cancha de Frontón de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$10.70	
Uso por partido de la cancha de Frontón de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$27.00	
Uso por hora de entrenamiento de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva de alto rendimiento		\$21.50	
Uso por partido no oficial de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$107.00	
Uso por partido oficial de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$160.50	
Evento con cobro de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$1,284.00	
Evento sin cobro de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$535.00	
Evento con cobro en el área del quiosco de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$1,284.00	
Evento sin cobro en el área del quiosco de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$214.00	
Entrada General por Hora a la Alberca Techada de la Unidad Deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$27.00	
Menores de 10 años por Hora a la Alberca Techada de la Unidad Deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$10.70	
Mensualidad por persona a la Alberca Techada de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$230.00	
Entrada General por Hora a la Alberca Recreativa de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$27.00	
Menores de 10 años por Hora a la Alberca Recreativa de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$10.70	
Uso por evento de las canchas de Basquetbol de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$107.00	
Uso por evento de las canchas de Vóleibol de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$107.00	
Uso por evento de las canchas de futbol rápido de la unidad deportiva de alto rendimiento Bicentenario		\$107.00	
Por Hora de Entrenamiento en el área anexo 1 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$21.50	
Eventos, sin cobro de acceso en el área anexo 1 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$64.50	
Eventos, con cobro de acceso en el área anexo 1 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$214.00	
Hora de Entrenamiento en el área anexo 2 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$21.50	
Uso por partido recreativo en el área anexo 2 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$27.00	
Uso por partido oficial en el área anexo 2 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$32.50	
Eventos, sin cobro de acceso en el área del anexo 2 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$535.00	
Eventos, con cobro de acceso en el área del anexo 2 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$1,284.00	
Hora de Entrenamiento en el área anexo 3 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$21.50	
Uso por partido recreativo en el área anexo 3 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$27.00	
Uso por partido oficial en el área anexo 3 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$32.50	
Eventos, sin cobro de acceso en el área del anexo 3 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$535.00	
Eventos, con cobro de acceso en el área del anexo 3 de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$1,284.00	
Uso por partido de la cancha de futbol rapido de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$21.50	
Uso por partido de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$107.00	
Hora de clase del salón de usos múltiples de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$21.50	
Eventos sin cobro del salón de usos múltiples de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$107.00	
Eventos con cobro del salón de usos múltiples de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$535.00	
Mensualidad del salón de usos múltiples de la unidad deportiva Ángeles Blancos		\$749.00	
Hora de Entrenamiento de la cancha interior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$21.50	
Uso por partido recreativo de la cancha interior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$27.00	
Uso por partido oficial de la cancha interior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$32.50	
Evento sin cobro de acceso de la cancha interior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$535.00	
Evento con cobro de acceso de la cancha interior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$1,284.00	
Hora de Entrenamiento de la cancha exterior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$16.50	
Uso por partido recreativo de la cancha exterior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$21.50	
Uso por partido oficial de la cancha exterior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$27.00	
Evento sin cobro de acceso de la cancha exterior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$214.00	
Evento con cobro de acceso de la cancha exterior de la unidad deportiva Cuauhtémoc		\$535.00	

Hora de Entrenamiento de la cancha de frontón de la unidad deportiva Cuauhtémoc	\$10.70	
Uso por partido recreativo de la cancha de frontón de la unidad deportiva Cuauhtémoc	\$16.50	
Cancha de futbol rápido, por partido de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$21.50	
Hora de entrenamiento de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$21.50	
Uso por partido recreativo de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$27.00	
Uso por partido oficial de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$32.50	
Evento sin cobro de acceso de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$535.00	
Evento con cobro de acceso de la cancha de futbol soccer de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$1,284.00	
Hora de entrenamiento del Gimnasio interior de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$21.50	
Uso por partido recreativo del Gimnasio interior de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$27.00	
Uso por partido oficial del Gimnasio interior de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$32.50	
Evento con cobro de acceso del Gimnasio interior de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$1,284.00	
Evento sin cobro de acceso del Gimnasio interior de la unidad deportiva Rosendo Vázquez	\$535.00	
Uso por partido de la cancha de basquetbol de la unidad deportiva Ojo de Agua	\$16.50	
Uso por hora de entrenamiento de la cancha de basquetbol de la unidad deportiva Ojo de Agua	\$10.70	
Uso por partido de la cancha de futbol 7 de la unidad deportiva Ojo de Agua	\$21.50	
Uso por hora de entrenamiento de la cancha de futbol 7 de la unidad deportiva Ojo de Agua	\$16.50	
<b>Método de pago lugares de pago</b>		
<b>25. Método de pago</b>		
Se genera una orden de pago en las oficinas de la dirección de fomento al deporte y se prosigue a efectuar el pago, ya sea en efectivo o tarjeta en las cajas de Tesorería Municipal.		
<b>26. Lugares donde se debe efectuar el pago</b>	<b>27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago</b>	
El pago se deberá realizar en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en las cajas de la Tesorería Municipal.	En el Ala B de Plaza Crytal ubicada en Boulevard Xicoténcatl No. 612, Colonia San Damián, San Martín Texmelucan Código Postal 74000	
<b>28. Otros métodos de pago</b>	<b>29. Datos del método de pago</b>	
No aplica	No aplica	
<b>30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))</b>		
Artículo 41 fracción XIV, XV, XVI, XVII y XVIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el Ejercicio Fiscal 2023.		
<b>Plazo para la conclusión del trámite o servicio</b>		
<b>31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio</b>		
2 días hábiles		
<b>32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?</b>		
El trámite debe realizarlo el interesado de manera personal y cumplir con los requisitos.		
<b>33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?</b>		
Se informa al momento la falta de documentación para poder otorgar el servicio, en caso de que la fecha y el espacio este ocupado, se informará al interesado al momento para dar de conocimiento las fechas disponibles.		
<b>34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?</b>		
Se le hará de conocimiento al momento de la recepción de la documentación		
<b>35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio</b>		
El plazo que tiene el solicitante para cumplir con los criterios de resolución es de 5 días hábiles posterior a la notificación.		
<b>36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)</b>		
Afirmativa Ficta		
<b>Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio</b>		
<b>37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio</b>		
Dirección de Fomento al Deporte		
<b>38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)</b>		
Boulevard Xicoténcatl No. 612, Unidad Deportiva San Damián, San Martín Texmelucan, Puebla. C.P. 74000		
<b>39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio</b>	<b>40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio</b>	<b>41. Horario de atención</b>
<a href="mailto:fomento.deportivo@sanmartintexmelucan.gob.mx">fomento.deportivo@sanmartintexmelucan.gob.mx</a>	2484877609	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>		
<b>42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)</b>		
No aplica		
<b>Información adicional</b>		
<b>43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar</b>		
Los requisitos se reciben en las oficinas de la Dirección de Fomento al Deporte ubicadas en Boulevard Xicoténcatl No.612, Unidad Deportiva San Damián, San Martín Texmelucan, Puebla. C.P. 74000, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. la solicitud del día, hora y espacio, esta sujeta a disponibilidad, a través de la agenda por Unidad Deportiva.		
<b>Datos de quien valida la información:</b>		
<b>44. Nombre</b>	<b>45. Puesto</b>	<b>46. Firma</b>

Manuel Hernández Duran	Secretario de Bienestar Social	
Ana Luz Pérez Casas	Directora de Fomento al Deporte	
Mario Omar Martínez Ortiz	Jefe de Departamento de Deporte	
<b>47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios</b>		
<b>Nombre del área para interponer quejas o denuncias</b>		<b>Ubicación del área para interponer quejas o denuncias</b>
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)		Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000
<b>Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica</b>		
<a href="https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4qTm7">https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4qTm7</a>		
<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono de atención</b>	<b>Horario de atención</b>
<a href="mailto:quejaodenunciaciudadana@gmail.com">quejaodenunciaciudadana@gmail.com</a>	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
<b>48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal</b>		
<b>Número de registro de trámite o servicio</b>		
<a href="#">CTS-SBS-007-2023</a>		
<b>49. Pasos para realizar el trámite</b>		
<b>Presencial</b>		
<b>Paso 1:</b> Consultar la información del trámite en el área responsable del trámite dentro del espacio físico del Ayuntamiento. <b>Paso 2:</b> Entrega la documentación. <b>Paso 3:</b> Verifica disponibilidad, de fecha y espacio. <b>Paso 4:</b> Hace mención de la aprobación de su solicitud. <b>Paso 5:</b> Realiza oficio de autorización. <b>Paso 6:</b> Entrega oficio de autorización.		
<b>En línea</b>		
No aplica		
<b>De manera telefónica</b>		
<b>Paso 1:</b> Consultar la información del trámite por línea telefónica a el área responsable del trámite. <b>Paso 2:</b> Se resuelven dudas sobre el tramite. <b>Paso 3:</b> Verifica disponibilidad, de fecha y espacio. <b>Paso 4:</b> Asiste a las oficinas y entrega la documentación. <b>Paso 5:</b> Hace mención de la aprobación de su solicitud. <b>Paso 6:</b> Realiza oficio de autorización. <b>Paso 7:</b> Entrega oficio de autorización.		

FO-CM-05-1-1222